****

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVCIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:00 (diez) horas del día 14 (catorce) de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo dispuesto en Capítulo II artículo 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa Convocatoria a través de los oficios números HM-JP-206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212, de fecha 12 (doce) de febrero del 2019 (dos mil diecinueve) emitidos por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas de Estacionómetros ubicada en la calle Ramón Corona No. 32 en la Colonia Centro; el responsable de los procedimientos el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, en su calidad de Secretario Técnico del Comité y Titular de Proveeduría, y por parte de los integrantes del Comité de compras el Regidor Juan José Chávez Flores en representación del C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras; el Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco el C**.** Oscar Manuel Quintero Magaña; el Representante del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco, Ing. Jonathan Flores Moreno en su representación el Ing. Rodolfo Emanuel Guzmán Toscano; el Represente del Consejo de Participación Ciudadana Alberto Castillo Magaña; el Contralor Municipal Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo; para llevar al cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de pintura de tráfico para balizamiento de vialidades; solicitada por la Dirección de Integral de Movilidad.
5. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de Materiales de Construcción para techo de la Escuela Basilio Badillo; solicitado por la dirección de Obras Públicas.
6. Análisis y aprobación en su caso para la contratación de servicios profesionales para llevar a cabo los asuntos jurídicos laborales; solicitados por Sindicatura Municipal.
7. Análisis y aprobación en su caso de servicios mantenimiento y materiales de las oficinas de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad; Solicitado por la Dirección de Obras Públicas.
8. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de módulos para la sala de cabildo; solicitado por Secretaria General.
9. Análisis y aprobación en su caso para la contratación de medios de comunicación para publicidad del municipio de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
10. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal, se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de 5 Integrantes del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores; el Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco el C. Oscar Manuel Quintero Magaña; Representante del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco, Ing. Jonathan Flores Moreno, en su representación el Ing. Rodolfo Emanuel Guzmán Toscano; Represente del Consejo de Participación Ciudadana C. Alberto Castillo Magaña; Contralor Municipal Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo; Por lo tanto existe el número de integrantes para establecer el quórum legal para sesionar. A continuación el Regidor Juan José Chávez Flores representante del Presidente del Comité de Compras, declara el quórum legal e instala legalmente la asamblea, siendo las 10:00 (diez horas) del día 14 (catorce) de febrero de 2019, (dos mil diecinueve) de conformidad con lo que establece el Art. 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco y el Art. 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declarándose válidos los acuerdos que en la presente sesión se emanen.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. El Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, comenta que una vez que se ha leído el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:**

**TERCER PUNTO:** Lectura del acta anterior. El Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras; Les enviamos las dos actas que se generaron de la sesión anterior para su revisión, por lo que les solicito quienes estén de acuerdo en la aprobación de las actas anteriores favor de expresarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES**, pasamos al siguiente punto.--------------------------------------

**CUARTO PUNTO:** Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de pintura de tráfico para balizamiento de vialidades; solicitada por la Dirección de Integral de Movilidad. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.



Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras y previa observación del C. Oscar Manuel Quintero Magaña, Presidente de la Cámara de Comercio, en el sentido de dar prioridad a los comercios de esta ciudad, se determinó solicitar al proveedor local Maria Salud González Ruiz igualar el precio de los tres tambos de pintura de trafico Comex color banco y los tres tambos de pintura de trafico Comex color amarillo a los precios que ofrece el proveedor Cactus Ttrafitecc de Chihuahua, S.A DE C.V. por lo que se instruye al Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, para que realice la gestión correspondiente; el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la adquisición de pintura para tráfico **3 tambos color amarillo Comex, 3 tambos color blanco Comex, 50 litros de Thineer Americano con el proveedor local Maria Salud Ruiz** a reserva que iguale los precios como lo indican los integrantes del Comité de Compra y **1 tambo color azul Comex con un costo de $ 14,616.00 (catorce mil seiscientos diez y seis pesos 00/100 M.N.) y 60 sacos de microesfera con un costo de 29,928.00 ( veintinueve mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)** con el proveedor de persona jurídica **CACTUS TRAFFIC CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. CON UN COSTO TOTAL DE LA COMPRA DE $ 44,544.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 08/100 M.N.)** precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de la partida presupuestal 2.4.9. “Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación”; estos proveedores ofertan las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, de presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Dirección Integral de Movilidad.----------------------------------------------- Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los primeros treinta días naturales después de la entrega del producto a entera satisfacción del personal responsable asignado por el director de la Dirección Integral de Movilidad para la recepción de los materiales y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que los materiales se recibieron con los estándares de calidad requeridos. La presente adquisición no generara contrato de acuerdo al Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicio, Arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su *ARTÍCULO 103.- En las Compras de materiales no perecederos o servicios, que son gastos recurrentes y compras directas cuyo monto no exceda de 2,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA), y donde no se contraten obligaciones a plazos, o donde no se tengan que pactar condiciones u obligaciones de hacer a futuro y que la relación contractual que se pudiera generar en cuanto a derechos y obligaciones se extingue en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía y la factura correspondiente a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante, y se realiza el pago.* En base al razonamiento del párrafo anterior, queda excluido de la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de proveeduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES,** de acuerdo al artículo29 delReglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------------------------En cumplimiento con las instrucciones de los integrantes del Comité de Compras respecto de realizar las gestiones pertinentes con el proveedor **María Salud González Ruiz, para igualar los precios del proveedor** Cactus Ttrafitecc de Chihuahua **de los tres tambos de pintura de trafico color blanca y los tres tambos de pintura de trafico color amarilla,** el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas estableció contacto telefónico con la señora González Ruíz, quien aceptó la propuesta, **por lo que el total de la compra incluyendo los 50 lts. de thiner americano es por el total de $ 86, 294.14 (ochenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 14/100 M.N.) I.V.A incluido;** Pasamos al siguiente punto. ------------

**QUINTO PUNTO:** Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de Materiales de Construcción para techo de la Escuela Basilio Badillo; solicitado por la dirección de Obras Públicas. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación-------------------------------------



Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la adquisición de los materiales de construcción descritos en el cuadro comparativo; con el proveedor de persona física **CARLOS ALBERTO OCHOA GUTIÉRREZ (METÁLICOS MEDELLIN) CON UN COSTO TOTAL DE LA COMPRA DE $ $129,556.90 IVA $20,729.10 UN COSTO TOTAL DE LA COMPRA $150,286.00 (ciento cincuenta mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** precio ya neto, por el total de los materiales antes descritos mismos que serán devengados de la partida presupuestal 2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Dirección de Obras Públicas. -----------------------------------Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los primeros quince días después de la entrega del producto a entera satisfacción del personal responsable que el director de la Dirección de Obras Públicas asigne para la recepción de los materiales y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que los materiales se recibieron con los estándares de calidad requeridos. La presente adquisición no generara contrato de acuerdo al Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicio, Arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su *ARTÍCULO 103.- En las Compras de materiales no perecederos o servicios, que son gastos recurrentes y compras directas cuyo monto no exceda de 2,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA), y donde no se contraten obligaciones a plazos, o donde no se tengan que pactar condiciones u obligaciones de hacer a futuro y que la relación contractual que se pudiera generar en cuanto a derechos y obligaciones se extingue en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía y la factura correspondiente a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante, y se realiza el pago.* En base al razonamiento del párrafo anterior, queda excluido de la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de proveeduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal; quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES** de acuerdo al artículo29 delReglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Pasamos al siguiente punto. -------------

**SEXTO PUNTO:** Análisis y aprobación en su caso para la contratación de servicios profesionales para llevar a cabo los asuntos jurídicos laborales; solicitados por Sindicatura Municipal. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación---------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SINDICATURA** | | |
| **SERVICIO : CONTRATACION DE SERVCIOS PROFESIONALES** | | |
| **APLICACIÓN DE LA COMPRA: ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA, LABORAL Y ADMINISTRATIVA** | | |
| **PRESTADORES DE SERVICIOS** | | |
| **CONSULTORIA LEGAL**  **ABE,S.C.** | **ABOGADO JAVIER VALENCIA GALLARDO** | **ABOGADO CARLOS QUINTERO GUIZAR** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA MENSUAL** | | |
| $ 27,000.00 | $ 32,000.00 | $ 30,000.00 |
| $ 4,320.00 | $ 5,120.00 | $ 4,800.00 |
| $ 31,320.00 | $ 37,120.00 | $ 34,800.00 |
| **PROPUESTA ECONOMICA POR 12 MESES** | | |
| **$ 375,840.00** | **$ 445,440.00** | **$ 417,600.00** |
| **PROPUESTA TECNICA PRESENTADA** | | |
| SERVICIOS DE ASESORÍA LABORAL | | |
| Se brinda apoyo a las áreas competentes, para la implementación de estrategias preventivas en materia laboral, que garanticen en pleno cumplimiento de la ley y que disminuyan al probable riesgo contingente en la materia, incluyendo revisión de contratación y bajas laborales. | Litigio laboral ante la junta de conciliación y arbitraje competente, así como ante el tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco. | Atención a despidos y procedimientos de baja de personal, sindicalizado, de confianza y numerario. |
| **LITIGIO LABORAL** | | |
| Se revisaran los asuntos existentes, para su seguimiento, así como establecerán las estrategias jurídicas necesarias, que permitan llevar de buena forma los procedimientos contenciosos en los que el Ayuntamiento sea parte. | Asesoría en temas de implementación de esquemas laborales preventivos para el ayuntamiento | Calculo de liquidaciones y finiquitos |
| **LITIGIO ADMINISTRATIVO** | | |
| Consiste en la defensa administrativa del Ayuntamiento, en cuanto a demandas de nulidad que tengan que ver con distintos procesos en su interior, relacionadas con bajas del personal de seguridad y en otras áreas con dicha competencia. | Ratificación de convenios de pagos. | Litigio laboral burocrático en todas sus etapas de juicio. |
| **AMPARO** | | |
| Se promoverán los juicios de amparo necesarios para salvaguardar los derechos constitucionales del Ayuntamiento, así como coadyuvar con la asesoría en los que el mismo sea parte responsable. | Asesoría en temas de negociación e implementación de contratos colectivos del trabajo. | Juicio de amparo. |
| **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** | | |
| Se asesorará a las áreas competentes en el manejo de la información pública y el cumplimiento de las solicitudes y requerimientos en el tema. | Revisión de formatos legales laborales, para la atención de estrategias preventivas. | Asesoría laboral general en contratación y bajas |
| **MEJORA REGULATORIA** | | |
| Consiste en el acompañamiento de la mejora y actualización de las normas emanadas y sancionadas por el propio ayuntamiento. |  |  |
| **CAPACITACIÓN** | | |
| Se otorgará capacitación al personal jurídico y administrativo, a cerca de diversos temas legales, para el buen manejo de información e instauración de procedimientos diversos. | Entrega de formatos de contratos y documentación legal importante en materia laboral. |  |
| **ASESORÍA CONSTANTE** | | |
| Mediante canales de comunicación eficientes, se procurara otorgar asesoría permanente de distintos temas relacionados con los servicios de la presente propuesta. |  |  |
| DEVENGADOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3.3.1 Servicios Legales, de contabilidad, Auditoria y Relacionados | | |

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la contratación de prestación de servicios para llevar a cabo los **ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA, LABORAL Y ADMINISTRATIVA con el prestador de servicios CONSULTORIA LEGAL ABE, S.C. con un monto mensual de $31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) mensual con un costo total del contrato por 12 meses de $375,840.00 (trescientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N), IVA incluido**; vigencia del contrato a partir del día 02 de enero al 31 de diciembre del 2019; con pagos mensuales por la cantidad antes descrita mismos que se realizarán en los diez primeros días de cada mes; este prestador de servicios oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad en el servicio para la contratación; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación de prestación de servicios solicitada por Sindicatura Municipal. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES** de acuerdo al artículo29 delReglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.Pasamos al siguiente punto. -----------------------------------------------------

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y aprobación en su caso de servicios mantenimiento y materiales de las oficinas de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad; Solicitado por la Dirección de Obras Públicas. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis aprobación.---------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DEPARTAMENTO SOLICITANTE: OBRAS PUBLICAS | | | |
| MATERIAL SOLICITADO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES | | | |
| APLICACIÓN DE LA COMPRA: MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD | | | |
|  | **PROVEEEDORES** | | |
| **DESCRIPCIÓN**  **DEL SERVICIO** | Zepeda Arquitectura y Desarrollos, S.A DE C.V. | Joe Ronal Ángeles Pedrosa ANGELES PROYECTO Y CONSTRUCCIONES | Ramón Pascual García  DISARQ-UM |
|  | Propuesta económica | | |
| Reinstalación Hidráulica, retiro de mobiliario viejo así como instalación de 4 W.C. y conexiones necesarias en baños, instalar 2 tinacos de 1,100 Lts. Así como bomba de 3/4, aseo y funcionamiento de aljibe. | $ 26,500.00 | $ 24,000.00 | $ 22,000.00 |
| Elaboración de dos Canceles en herrería de 5.00x 210 Mts. 7 rejillas para boca de tormenta de 3.00 x 0.40 Mts y dos Protecciones de 0.70 x 0.70 | $ 45,200.00 | $ 42,200.00 | $ 41,600.00 |
| Trabajo de aluminio: habilitar aluminio existente con manijas, chapas, empaque así como instalar vidrios necesarios en 6 mm hechura de 7 ventanitas abatibles de 0.40 x 0.50 cms. Incluye mosquitero | $33,000.00 | $ 31,500.00 | $ 29,000.00 |
| Trabajos de tabla roca para cubículos de exterior de oficinas de proyectos y topografía total de 30M2 | $ 15,000.00 | $ 14,400.00 | $ 13,500.00 |
| **SUB-TOTAL** | **$ 119,700.00** | **$ 112,100.00** | **$ 106,100.00** |
| **I.V.A** | **$ 19,152.00** | **$ 17,936.00** | **$ 16,976.00** |
| **TOTAL** | **$ 138,852.00** | **$ 130,036.00** | **$ 123,076.00** |
| **CONDICIONES** | | | |
| **Inicio de los trabajos** | 15 de febrero de 2019 | 15 de febrero de 2019 | 15 de febrero de 2019 |
| **Termino de los trabajos** | 11 de marzo de 2019 | 11 de marzo de 2019 | 11 de marzo de 2019 |
| **Primer pago** | 20 de febrero | 20 de febrero | 20 de febrero |
| **Segundo pago** | Contra avance de los trabajos previo oficio de conformidad de obras públicas | Contra avance de los trabajos previo oficio de conformidad de obras públicas | Contra avance de los trabajos previo oficio de conformidad de obras públicas |
| **Tercer pago** | Contra entrega de la terminación de los trabajos previo oficio de conformidad de obras públicas | Contra entrega de la terminación de los trabajos previo oficio de conformidad de obras públicas | Contra entrega de la terminación de los trabajos previo oficio de conformidad de obras públicas |
| **Responsable de la supervisión de los trabajos** | Ing. Enrique Jiménez Mancilla | Ing. Enrique Jiménez Mancilla | Ing. Enrique Jiménez Mancilla |

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la contratación de prestación de servicios para llevar a cabo los diferentes aspectos referidos para el mantenimiento de las oficinas de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, con el proveedor de persona física RAMON PASCUAL GARCIA CON UN COTO TOTAL POR EL SERVCIOS DE $123,076.00 (ciento veintitrés mil setenta y seis pesos 00/100 m.n.) costo total IVA incluido; devengados de la partida Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, de acuerdo a las siguientes condiciones; el inicio de los trabajos será el 15 de febrero de 2019 con término de los trabajos el 11 de marzo de 2019. **Condiciones de pago:** el Primer pago se realizará el 20 de febrero; Segundo pago; contra avance de los trabajos previo oficio de conformidad de obras públicas; Tercer pago: Contra entrega de la terminación de los trabajos previo oficio de conformidad de obras públicas. **Responsable de la supervisión de los trabajos:** Ing. Enrique Jiménez Mancilla. Este proveedor de servicios oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la contratación; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación de prestación de servicios solicitada por la Dirección de Obras Públicas. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES** de acuerdo al artículo29 delReglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.Pasamos al siguiente punto. --------------------------------------------------------------------------------------------------

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de módulos para la sala de cabildo; solicitado por Secretaria General. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.-------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DEPARTAMENTO SOLICITANTE**: SECRETARIA GENERAL | | | | | | | | |
| **MATERIAL SOLICITADO**: ADQUISCIÓN DE MÓDULOS | | | | | | | | |
| **APLICACIÓN DE LA COMPRA**: PARA SALA DE CABILDO | | | | | | | | |
|  | | | **PROVEEDORES** | | | | | |
| **Descripción del artículo** | **unidad de mediada** | **cantidad** | **José Antonio Gómez Moran Fábrica de Muebles Maple** | | **Evangelina Aguilar Cibrián** | | **Álvaro Juárez Álvarez** | |
|  |  |  | Costo unitario | Sub total | Costo unitario | Sub total | Costo unitario | Sub total |
| Modulo Recto Sin cajón con entrepaños | pieza | 8 | $ 4,935.35 | $ 39,482.80 | $ 6,844.83 | $ 54,758.64 | $ 6,021.56 | $ 48,172.48 |
| Modulo Curvo sin cajón y con entrepaños | pieza | 8 | $ 5,538.79 | $ 44,310.32 | $ 6,844.83 | $ 54,758.64 | $ 6,705.17 | $ 53,641.36 |
| **sub total** | | |  | **$ 83,793.12** |  | **$109,517.28** |  | **$ 101,813.84** |
| **IVA** | | |  | **$ 13,406.90** |  | **$ 17,522.76** |  | **$ 16,290.21** |
| **Importe Total a Pagar** | | |  | **$ 97,200.02** |  | **$127,040.04** |  | **$ 118,104.05** |
| **OBSERVACIONES** | | | No incluye cableado ni accesorios, se apoyara para hacer las perforaciones pertinentes que solicite el técnico o instalador por parte del Ayuntamiento cualquier tipo de modificación del diseño genera costo extra ya afectara el tiempo de entrega | | No presenta condiciones | | No incluye accesorios ni instalaciones extras | |
| **DEVENGADOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 5.1.1 Muebles de oficina y estantería** | | | | | | | | |

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la presente adquisición con el proveedor de persona física **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORÁN (Fábrica de muebles Maple) CON UN COSTO TOTAL DE LA COMPRA DE $ $97,200.02 (noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** precio ya neto, por el total de los materiales antes descritos mismos que serán devengados de la partida presupuestal 5.1.1 Muebles de oficina y estantería; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; así mismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por Secretaria General; Forma de pago: El pago se realizara en una sola exhibición dentro de los primeros quince días después de la entrega del producto a entera satisfacción del personal responsable que el Secretario General asigne para la recepción de los materiales y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que los materiales se recibieron con los estándares de calidad requeridos. La presente adquisición no generará contrato de acuerdo al *ARTÍCULO 103.- En las Compras de materiales no perecederos o servicios, que son gastos recurrentes y compras directas cuyo monto no exceda de 2,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA), y donde no se contraten obligaciones a plazos, o donde no se tengan que pactar condiciones u obligaciones de hacer a futuro y que la relación contractual que se pudiera generar en cuanto a derechos y obligaciones se extingue en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía y la factura correspondiente a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante, y se realiza el pago.* En base al razonamiento del párrafo anterior, queda excluido de la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de proveeduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES;** de acuerdo al artículo29 delReglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Pasamos al siguiente punto. ----------------------------------------------------------------------------------

**NOVENO PUNTO:** Análisis y aprobación en su caso para la contratación de medios de comunicación para publicidad del municipio de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras propone a los integrantes del Comité que este punto se quede pendiente hasta una nueva sesión debido a que no se recibió en tiempo y forma la disponibilidad presupuestal para esta contratación y por lo tanto no se cuenta a esta fecha con el dato referido. Quien esté de acuerdo en **posponer este punto para una nueva sesión a la que se le estaría citando posteriormente** favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

**DECIMO PUNTO:** Asuntos Varios. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras informa a los integrantes del Comité del Compras el cronograma que llevará el proceso de la licitación pública 003/2019 para la adquisición de “ADQUISICIÓN DE 14 CAMIONETAS Y 3 CAMIONES PARA USO UTILITARIO, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, asimismo presenta las bases y anexos que rigen el procedimiento. Informa también que la convocatoria se publica en dos periódicos uno local y uno estatal así como en la página oficial <http://www.ciudadguzman.gob.mx>. Así mismo les hace una cordial invitación a estar presentes en todos los procesos de la presente licitación. Pasamos al siguiente punto.

**DECIMO PRIMERO PUNTO:** Clausura por parte del representante del Presidente del Comité de Compras. Regidor Juan José Chávez Flores; Siendo la 11:48 (once horas con cuarenta y ocho minutos) del día 14 (catorce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), agradece la participación de los integrantes del comité; declara formalmente clausurados los trabajos de cuarta Sesión Ordinaria del Comité Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Firmando la presente acta los miembros de la Comisión que se encuentran presentes quienes intervinieron y quisieron hacerlo para dar validez de los acuerdos tomados.

“A T E N T A M E N T E

“2018 CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

“2018, Año del Centenario del Natalicio del Escritor Universal Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 14 de febrero de 2018

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **C. J. Jesús Guerrero Zúñiga**  Presidente del Comité de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el **Grande en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores** |  |
| **C. Oscar Manuel Quintero Magaña**  Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. **En su** |  |
| **Ing. Jonathan Flores Moreno**  Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco  en su representación el Ing. Rodolfo Emmanuel Guzmán Toscano |  |
| **C. Alberto Castillo Magaña**  Representante del Consejo de Participación Ciudadana |  |
| **Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo**  Contralor Municipal |  |

**ING. Héctor Antonio Toscano Barajas Coordinador de Proveeduría y**

**Secretario Técnico del Comité de Compras**

*La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco*